

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO

2231
 habiendo sido aprobados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, los raudones de Contribuyentes sujetos al pago de las tasas sobre aguas Pluviales, Canchales con desagüe a la vía pública, prestación del servicio de recogida de basuras y uso del alcantarillado, correspondientes al presente ejercicio de 1982, se exponen al público, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, las cuales serán presentadas en las Oficinas municipales en el plazo anteriormente indicado.

Navarrete, 27 de julio de 1982.

El Alcalde.

2260

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

2225
 Por don Francisco Jiménez Vicente se ha solicitado licencia para la instalación de una Planta para la Elaboración de Estércol para el Cultivo de Champiñón con emplazamiento en Parcela 163, del Polígono 12

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 24 de julio de 1982.

El Alcalde,

2254

CAMARA AGRARIA LOCAL DE MURILLO DE RIO LEZA

2221
 En ejecución del acuerdo adoptado por esta Cámara Agraria Local de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en las oficinas de esta Cámara durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles del Padrón de Contribuyentes de esta Cámara Agraria correspondiente al ejercicio de 1982, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, puedan presentar en esta Corporación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murillo de Río Leza, a 29 de julio de 1982.

El Presidente,

2850

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

2202

Por el Tribunal de la Audiencia Provincial de Logroño. Se dictó sentencia en fecha cinco de junio de 1982 cuyo encabezamiento y parte dispositiva de dicha resolución es como sigue:

“SENTENCIA número 19. Ilmos Señores.— Presidente don Abelardo de la Torre Moreiras.— Magistrado don José Javier Solchaga Loitegui.— Magistrado Suplente don José María Fernández Azcona.— En la Ciudad de Logro-

ño a cinco de junio de 1982.— VISTOS ante esta Audiencia Provincial el recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil “GARMANYGA, S.L.”, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peché López y defendida por el Letrado don Jesús Gil Gibernau contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Almedo con fecha 24 de marzo de 1982 en juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos figura como demandante la antedicha recurrente y como demandada, en primera instancia y esta alzada en situación de rebelde, doña María del Carmen Ortigosa bajo la denominación comercial “Calzados Menchu” (Pamplona) aceptando los resultados de la sentencia recurrida; y...

“FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos nacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil “GARMANYGA, S.L.” contra la sentencia dictada con fecha 24 de marzo de 1982 y, en su consecuencia, revocando dicha resolución, debemos condenar y condenamos a la demandada rebelde doña María del Carmen Ortigosa, “Calzados Menchu”, nombre comercial bajo el que gira, a que pague a la actora la cantidad de 41.875 pesetas con los intereses legales desde la fecha de la demanda con imposición de las costas de primera instancia a la demandada y sin hacer expresa mención en cuanto a las originadas en el recurso. Se ratifica el embargo preventivo practicado en este juicio. Devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia con testimonio de la presente interesando acuse de recibo.”

Y para que sirva de notificación a doña María del Carmen Ortigosa “Calzados Menchu” con domicilio en Noain (Navarra), no comparecida en esta relación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia el presente edicto en Logroño a 26 de julio de 1982.

El Secretario,

2230

REQUISITORIA

2170

Catalina Barata Asensio, en ignorado paradero y con último domicilio en Santa Coloma de la Vega (León) comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Haro en el término de 15 días, a fin de hacer efectiva la cantidad de 15.430 pesetas, importe de la tasación de costas practicada en el Juicio de Faltas núm. 260/81; indemnizaciones costas y multa por expedición de billetes de 1.000 pesetas falsos.

Y para que sirva de requisitoria en forma a la mencionada Catalina Barata Asensio, expido la presente en Haro, a 22 de julio de 1982.

2194

CEDULA DE CITACION

2205

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Haro (La Rioja) en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 60/82, sobre lesiones se cita a Juicio de Faltas núm. 60/82, a Francisca Mayo Rodríguez, nacida en Tanger (Marruecos) el 10 de junio de 1955, hija de José y Juana, cuyo paradero se desconoce a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos. Aperciéndole que en caso de incomparecencia podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, 27 de julio de 1982.

La Secretaria Sta.,

2233